



JORNADAS DEBATE FEMINISTAS 2015

Montevideo, Uruguay.

“Debemos abandonar nuestro hogar, por así decirlo, porque nuestros hogares con frecuencia son sitios de racismo, sexismo y otras prácticas sociales nocivas. El lugar en el que nos localizamos atendiendo a nuestras historias y diferencias específicas, debe ser un sitio en el que quepan lo que pueda rescatarse del pasado y de lo nuevo que pueda hacerse”.

Caren Kaplan.

1. **Titulo Ponencia:** "Sexualidad, deseo y aborto: un análisis desde el discurso de las mujeres"¹.
2. **Nombre Autores:** Silvia Copello, Ana Laura Dos Santos, Federica Turbán. Colaboradora: Valeria Piriz Artista Visual.
3. **Afiliación Institucional:** Colectiva Mujeres en el Horno².
4. **Correo electrónico:** contacto@mujeresenelhorno.org

¹ Trabajo presentado en las Jornadas de Debate Feminista, organizadas por Cotidiano Mujer y la Red Temática de Género de la UdelaR, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 20-21-22 de julio de 2015.

² “Somos una colectiva de mujeres feministas que comenzamos trabajando juntas hace más de un año de manera militante por los derechos sexuales y reproductivos y por la autonomía de nuestros cuerpos. En esta militancia social, política y personal que venimos realizando en nuestras prácticas cotidianas hemos decidido consolidarnos como colectiva, con la finalidad de comenzar a generar acciones y tareas que apunten a mejorar las condiciones de vida de todas las mujeres” En: <http://mujeresenelhorno.org/>.



l) Introducción.

En el marco de las Jornadas de Debate Feminista, Mujeres en el Horno presenta la Ponencia: *Sexualidad, Deseo y Aborto: Un Análisis Desde el Discurso de las Mujeres*.

En este sentido, se busca interpelar, conceptual, política y culturalmente, a través de los discursos de las mujeres, las concepciones histórico- hegemónicas, que desde el poder médico, se realizan en torno a los cuerpos de las mismas, entendidos éstos (a lo largo del acontecer histórico) como territorios en disputa. Al decir de Rosi Braidotti, cuerpos que emergen como un nuevo campo epistemológico, “El sujeto corporizado” de “materialidad inteligente”, una entidad biocultural por excelencia, que pone al descubierto los fundamentos metafísicos sobre los cuales se basan las nociones clásicas de subjetividad. (Braidotti, 2000)

El disparador para el análisis es la representación del texto (sin intervenir) de la Performance “Diez de cada Diez”³ de la artista visual y feminista, Valeria Píriz, llevada a cabo el día 8 de Marzo del corriente año, en el marco de las actividades realizadas por la Coordinadora de Feminismo por el Mes de la Mujer. El texto es extraído del Libro: *La Mujer, su salud, su higiene, su belleza*, escrito por el Dr. René Vaucaire en 1929.

³“Diez de cada Diez es una performance que surge a partir de los hechos acontecidos en las últimas 10 semanas en nuestro país. 12 muertes de mujeres por violencia doméstica en lo que va del año. En reflexión a la violencia de género y siendo el lugar de articulación discursiva el arte, diez mujeres accionan utilizando distintos dispositivos visuales, moviéndonos del lugar común a una transformación vinculada a la existencia básica del ser humano.(...)”. Valeria Píriz. Marzo 2015. Montevideo-Uruguay.



II) Desarrollo

Las tres décadas que se comprenden desde 1860 a 1890 han sido claves en el proceso de modernización del Uruguay, marcado, según plantea, José Pedro Barrán, por un cambio de las sensibilidades, modos de vida y construcción de subjetividad.

Estas transformaciones de la “cultura bárbara”, condicionada, entre otras cosas, por los cambios de sensibilidades, subjetividades, modos de ver y pensar el mundo, fueron las bases de un proceso de disciplinamiento, teniendo como modus operandi la violencia de los cuerpos de las mujeres (Barrán 1989: 390).

Este proceso fue consolidándose en el transcurso de los años, legitimado y sustentado por un proyecto de país basado en la modernización, la industrialización, el progreso, el crecimiento económico y la racionalización del saber, período en el cual, se comienzan a consolidar las ideas de nacionalismo, la patria y el Estado-Nación.

Un país de inmigrantes, con una gran población joven y con una alta tasa de natalidad y de mortalidad, causada entre otras cosas por las enfermedades infecto-contagiosas, generó la necesidad de implementar políticas de control, medicalización y disciplinamiento de la cultura bárbara.

Asimismo, este proceso de cambio de sensibilidad y de modernización del Estado estuvo atravesado por una evolución demográfica, tecnológica, económica, política, social y cultural acompañado al de la Europa capitalista, según Barrán *“entrando a formar parte plenamente de su circuito de influencia directa”* (1989: 218).

II.1) Sociedad del 900

Al decir de Ivette Trochon las prácticas sexuales estuvieron fuertemente ligadas a las transformaciones de la modernización y a la implementación de un nuevo modelo demográfico. *“Las relaciones entre sexos se cargaron de nuevos contenidos”*. *“El feminismo irrumpió, con su carga ideológica cuestionando y problematizando la concepción de la sociedad tradicional en tor-*



no a la feminidad (hasta entonces asociada al hogar, la procreación y sometimiento a la autoridad del *pater familias*)” (1997:63).

Según establece la autora, desde principio de siglo, la literatura erótica y pornográfica comenzó a contribuir en la sustentación de una revolución de los sentidos. En los años 20 y 30 se comenzaron a desplegar espacios para la explosión sensual como: academias de baile (nacidas en el co

razón del barrio prostibulario) y cabarets. El Teatro Royal, presentaba espectáculos bajo con el nombre: *“Picantes y con gustito. Desnuditás y al espiedo. Desnúdate y verás”*⁴ (Ibídem).

En 1927, El diario *El País* informaba que las mujeres eran contratadas por los dueños de estos lugares con la obligación de bailar *hasta altas horas de la madrugada*. Espacios dirigidos para una determinada clase social, mediado por el acceso y el consumo de drogas como el alcohol y la cocaína. Mientras a más bajo nivel socio económico se proliferaban los *bailongos*, en todos los barrios de la capital, desde el Centro a la Unión.

Estos fenómenos de la *“cuidad pacata”* comenzaron a colisionar con hábitos socialmente arraigados y tradicionales. Pugna entre lo viejo y lo nuevo, entre liberalización y rampante conservadurismo dos caras de una misma moneda (Ibídem: 65). Al mismo tiempo se constituían y sustentaban las bases de un imaginario social erótico hipertrofiado, el cual eclosionaba con la pornografía y la sensualidad de los llamados *“paraísos artificiales”*, se establecían *“cruzadas moralizadoras”* y la represión comenzaba a adquirir rasgos más sutiles” (Trochon, 1997).

Las manifestaciones sexuales eran lícitas e ilícitas, *“Mientras que en el “sagrado” espacio de la habitación conyugal ciertas prácticas eran reprobadas (fundamentalmente a nivel discursivo), en otros ámbitos eran admitidas”* (Ibídem: 66). Frases como: *“gozar pagando, gozar sin pecar”*,

⁴“En el Teatro Royal, templo privilegiado de estos encuentros, se presentaba, hacia los treinta, y entres funciones-matinée, vermouh, noche- espectáculos bajo los sugerentes nombres de “picantes y con gustito, desnuditás y al espiedo, desnúdate y verás”. Montevideo-Uruguay. 1930.



consolidaban la idea de que *“el mundo prostibulario constituyó un espacio de subversión del orden matrimonial vigente en la época”* (Ibídem: 67).

Estos fenómenos característicos de la sociedad del 900, de alguna manera daban cuenta de que *“la regulación de las relaciones sexuales fuera del matrimonio está íntimamente vinculada con la forma como se organiza el orden familiar y matrimonial en un momento histórico determinado”* (Ibídem: 67).

En estos años, como consecuencia de estos <<choques culturales>>, el sexo y sus prácticas estuvieron en el centro del debate y la reflexión pública. La libertad sexual fue vista con preocupación. Por algunos, porque *“el descontrol de la energía sexual femenina podía socavar los cimientos de la familia uruguaya”* (Ivette Trochon, 1997:66).

La contracara de esa *energía sexual femenina*, alarmaba a quienes, obsesionados por el higienismo, (por el peligro de la expansión de las enfermedades venéreas), la *“loca vieja”* en el hablar popular. *“La sífilis unía cual cordón invisible, dos mundos aparentemente separados: el del burdel y el del hogar”* (Ibídem: 66).

El sexo presento su doble faz, pública y privada. Moral Pública y Salud Pública, corporación médica poderosa y un estado omnipresente. La gran cantidad de instituciones dedicadas al combate de esta última revela el temor que generaba. *“La “fabricante de ángeles” –por los abortos que provocaba- constituía un peligro para el “porvenir de la raza”. La sífilis unía, cual cordón invisible, dos mudos aparentemente separados: el del burdel y el del hogar”* (1997:66).

De acá se desprende que: *“Las prácticas sexuales en la sociedad del 900 si bien no supusieron una ruptura total con el pasado, estuvieron fuertemente ligadas a las transformaciones provocadas por la modernización y la implantación de un nuevo modelo demográfico. En los años 20, madurado el proceso, se hicieron visibles las tensiones derivadas de cambios tan profundos. Las relaciones entre los sexos se cargaron de nuevos contenidos”* (Trochon, 1998: 63).



Aquí, los cuerpos de las mujeres, unían (parafraseando a la autora) cual cordón invisible, la salud de la enfermedad y separaban el placer de la fecundidad. Todo el proceso civilizatorio, tuvo un fuerte contenido médico-hegemónico, en sus orígenes, bajo la mirada del higienismo y posteriormente sobre el control de la fecundidad.

El telón de fondo era la represión, el control y el disciplinamiento de los cuerpos de las mujeres. Las instrucciones médicas de la época sobre como higienizar los cuerpos de las mujeres, no solo denotaban una concepción de salud hegemónica, con frases como: *“Lavar minuciosamente y desinfectar todos los repliegues de los órganos genitales externos, e internos. Jabonando diario con*

el Jabón de alquitrán (...). Emplear las inyecciones calientes de 40 a 50 grados tomados con la ducha bock de metal esmaltado o de cristal, provista de un largo tubo de goma con cánula de cristal” (René Vaucaire, 1936:167).

Sino también, mediante lineamientos moralistas, asociados a la cultura física, se recomendaba: *“Mediante estos movimientos, la tensión arterial aumenta, los desechos del organismo son eliminados por la piel, los riñones, los pulmones y los intestinos, los músculos se fortalecen, las articulaciones son más ligeras, la mujer adquiere gran flexibilidad, todos sus órganos funcionan normalmente y su sistema nervioso obtiene la calma perfecta que fortifica las facultades morales”* (René Vaucaire, 1936:239).

Asimismo, como expresa Sapriza, el discurso médico hegemónico, estableció a *“las mujeres como potencialmente peligrosas para la salud de los hombres”*. Con el objetivo de conquistar el cuerpo femenino, como campo de experimentación médica, *“los médicos instauraron el culto a la invalidez femenina, cuya culminación fue la histeria. Más adelante ayudaron a construir el estereotipo de “madre”, como única función verdaderamente “natural” para la mujer”* (2011:28).

He aquí, al decir de José Pedro Barrán *“la conexión de miedos y valores que curas, maestros, médicos, padres de familia, y dirigentes políticos esgrimieron contra el niño, el adolescente, el joven, la mujer y las clases populares, los principales –aunque no únicos- destinatarios de esta*



“reforma moral”. Porque la “moralidad”, lo veremos, lo invadió todo, hasta las que se creían alejadas esferas del “orden en la casa” y la “higiene personal” (Barrán, 1996:24).

II. 2) Del higienismo al control de la fecundidad.

En este sentido, la contracara de la modelación de cierto estilo cultural del disfrute y ejercicio de las sexualidades, emanado de lo público, también tiene sus repercusiones en la vida doméstica-privada, al decir de los historiadores *“(…) sujeta a la normativa y al control social del linaje, las genealogías, la autoridad patriarcal, el estatus heredado o adquirido, así como el poder o los derechos que otorgan el patrimonio o la filiación” (Barrán, Caetano y Porzecanski, 1996: 16).*

Asimismo, según establece Gabriela Sapriza, *“la sexualidad, la reproducción, el amor y la libre disposición y control sobre el cuerpo de las mujeres (...)”,* mostraban *“(…) los conflictos entre lo individual y lo colectivo, lo público y lo privado, la universalidad y la particularidad, lo laico y lo confesional, entre otros (2011: 20).*

Desde fines del siglo XIX y comienzos de siglo XX, las mujeres parían 6 hijos promedio, en la década del 60 y 70 cuando comienza a generalizarse el uso de anticonceptivos modernos, el promedio disminuye a tres (Pellegrino, 1998).

La transición demográfica, iniciada en el país a comienzos de siglo XX, estuvo medida por una visión más amplia de progreso, crecimiento económico, secularización de la vida cotidiana, así como el desplazamiento de la Iglesia Católica y la regulación del Estado de la vida pública y privada de los y las habitantes (Sapriza. 2011).

Asimismo, como plantea la autora, este temprano proceso de transición demográfica iniciado a comienzos del siglo pasado y la práctica extendida del aborto como método anticonceptivo constituyen el telón de fondo de la despenalización del mismo, ocurrida en los años de la dictadura de Terra (Ibídem, 2011).



Según se desprende de la investigación que realiza Sapriza sobre *Historia de la (des) penalización del aborto en el Uruguay*, desde fines del siglo XIX, las formas más expandidas de controlar directamente el número de hijos fueron: *“la abstención-que tiene la virtud de ser infalible- el coitus interruptus y la interrupción del embarazo por el aborto”*, además del uso de hierbas medicinales y consejos prácticos (Pellegrino, 1998:115). Acordando con Pellegrino, el aborto históricamente, fue un recurso para la interrupción del embarazo, en la sociedad uruguaya de la primera mitad del siglo XX.

Lo que no cambia a lo largo de la historia es que: *“Aunque sea decidido de común acuerdo con la pareja, es sobre ella que recae la totalidad de los riesgos físicos, la culpabilidad, los efectos psicológicos y también penales, en la medida que, excepto, en el breve interregno 1934-1938, constituye un acto ilegal en la legislación uruguaya de este siglo”* (Pellegrino. 1998:115).

La combinación de la lucha del movimiento feminista, en pro del aborto, complementado por el control social de la natalidad, fenómenos característicos de la sociedad del 900, consagro con el nuevo Código Penal del 1934, la despenalización de aborto, bajo la condición única de que se realizará con el consentimiento de la mujer.

El proceso despenalización (aprobado en 1934) fue cuestionado y debatido por juristas, médicos, políticos y obispos, luego de intensas negociaciones en el Parlamento y en la prensa, vuelve a ser penalizado en 1938. Argumentos como el de Becerro de Bengoa fueron los que estuvieron en el centro del debate, *“era necesario despenalizar el acto como forma de proteger a las madres solteras abandonadas (...). “constituyendo el aborto entre las solteras el 50% de los que anualmente se producen, [...] la mujer embarazada no tiene otra solución para defenderse con éxito de la saña social que es el aborto.” (...)* *“encontrar esas armas es lo difícil, pero es lo útil; dictar leyes penales para las mujeres es muy fácil, pero es también inútil”*. (Dr. Becerro de Bengoa, En: Sapriza, 2011:35).

Ante una nueva “amenaza” del poder y sabiduría femenina, en este caso por parte de las parteras y comadronas, especializadas en arte de abortar, los médicos reaccionaron alarmados, según ellos: *“por el crecimiento del aborto criminal e identificaron a las parteras como las principales responsables, presentando la intervención como segura e inofensiva”* (Ibídem: 32).



Frases como: *“Todo Montevideo aborta [...]. La mitad de las mujeres que hoy figuran en Montevideo me deben la Vida, la salvación de su honra”*,⁵ eran dichas de manera habitual por las parteras y comadronas, principales sujetas, de la ejecución de la práctica (Sapriza, 2011:31).

Nuevamente el arte de abortar se mostraba a través de la prensa de la época con frases como: *“Curaciones sin dolor”* o *“Una consulta a tiempo puede ser su felicidad”*⁶ (Ibídem: 32).

Según plantea Gabriela Sapriza, estos años constituyen un momento privilegiado para el análisis de tres décadas de un debate alrededor del cuerpo, la sexualidad y la reproducción, según la autora *“la despenalización del aborto de 1933 trasladó este debate a la esfera parlamentaria y produjo algo singular –lo convirtió en un tema político”* (2011:22) haciendo eco de la frase de Simone de Beauvoir *“Lo personal es político”*.

El aborto en el siglo XXI

En diciembre del 2012, se aprueba en nuestro país, la Ley 18.987 *“Interrupción Voluntaria del Embarazo”* (IVE).

Dicha Ley establece que todas las usuarias del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) en Uruguay, tienen derecho a interrumpir un embarazo no deseado, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la norma. Esto significa que actualmente, la práctica del aborto en Uruguay no está despenalizada, ya que de no realizarse el procedimiento en el marco de la Ley, el aborto sigue siendo considerado un delito.

⁵ Entrevista realizada por el poeta Julio Herrera y Reissig en *“El pudor y la Cachondez”*. Montevideo-Uruguay. 1902. En Gabriela Sapriza. *“Historia de la (des)penalización del Aborto en Uruguay. “Aborto Libre”: la corta experiencia uruguaya (1934-1938).”*

⁶ Extracto extraído del Diario: *“La Tribuna Popular”* en la sección avisos económicos del 10 de julio de 1916. En Gabriela Sapriza. *“Historia de la (des)penalización del Aborto en Uruguay. “Aborto Libre”: la corta experiencia uruguaya (1934-1938).”*



Cabe destacar que en el año 2008, fue aprobada en forma parcial la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, la cual establecía una estrategia de disminución de riesgos del aborto clandestino, brindando asesoramiento pre y post aborto. En esta línea, lo que se planteaba era la necesidad de que las mujeres fueran asesoradas sobre la práctica del aborto, minimizando los factores de riesgo por mala praxis. En el marco de este servicio a las mujeres no se les brindaba la medicación para provocar la interrupción, solamente se le brindaba información. Se colocaba a las mujeres en situación de riesgo ya que tenían que acceder a la medicación en el mercado clandestino.

Finalmente, tras varias negociaciones, políticas, institucionales, sociales y de activismo y militancia feminista se aprueba la ley IVE como una prestación específica en el marco de la anterior ley de Derechos de Salud Sexual y Reproductiva.

La aprobación de ambas leyes responde a un largo proceso social y político de lucha del movimiento social, que se centró principalmente en reivindicar y proteger el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, el proyecto reproductivo, sobre cuándo y cómo ser madres, apostando a disfrutar plenamente de su sexualidad.

Debido a las negociaciones políticas que tuvo que realizar la fuerza política que gobierna desde el 2005 en el país, el Frente Amplio, la ley IVE fue aprobada con modificaciones al proyecto que se había sancionado en la Cámara de Diputados y el cual tenía el aval de la sociedad civil organizada. Para nuestra colectiva Mujeres en el Horno, estas modificaciones generaron una « legalización parcial » de la práctica del aborto, e instauraron el control del servicio sanitario sobre el cuerpo y las decisiones de las mujeres. Dicho proyecto dista notoriamente de concebir la práctica del aborto como un derecho consagrado en la legislación Uruguaya. Entre otras cosas porque las mujeres deben enfrentar un proceso largo, engorroso y burocrático para poder realizar el procedimiento de la interrupción del embarazo.

Este proceso, unido a la desinformación que muchas mujeres poseen sobre la prestación de la IVE, contempla el espíritu con que se introdujeron esas modificaciones en la ley y que creemos tienen como objetivo principal, la «disuasión de la decisión de abortar de las mujeres».



A partir de la implementación de dicha Ley, en lo que respecta a la sociedad civil organizada (representada por organizaciones feministas y de mujeres mayoritariamente) se han adoptado distintos análisis, así como diversas posturas. Las mismas, van desde planteos como: que la ley es un «retroceso» (por lo que ha quedado en el camino de las negociaciones para aprobarla en el marco de pensar al aborto como un derecho). Hasta las posiciones que han festejado este avance en la legislación como el camino para la plena consagración de los derechos de las mujeres.

Pasando por una postura intermedia, que entiende que para la vida concreta de las mujeres uruguayas, esta ley significa un pequeño avance, ya que posibilita el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en un marco sanitario controlado, a través del método medicamentoso sin tener que enfrentarse a la clandestinidad de conseguir el misoprostol ilegalmente. Que sostiene la idea de que la ley es una «seudo conquista» de los derechos de las mujeres, ya que no solo no

se plantea la práctica del aborto como un derecho adquirido, sino como una prestación del servicio de salud, como una práctica social que el estado ejecuta, con el objetivo de controlar institucionalmente los cuerpos y las decisiones de las mujeres.

Esta postura política frente a la ley IVE y su implementación es la que sostenemos desde Mujeres en el Horno, lo que nos posiciona, por un lado en el trabajo cotidiano de contribuir a la «despenalización cultural» de la práctica del aborto, y a la identificación de las barreras a las que las mujeres se enfrentan cuando realizan el procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo (tanto dentro del procedimiento que marca la ley como cuando no).

En este contexto descripto nos parece fundamental el papel que una vez más deben desempeñar las organizaciones de la sociedad civil a través de los grupos feministas y de mujeres articulados en pos de trabajar por mostrar la realidad de la implementación de la ley y para lograr la “despenalización social y cultural” que tienda al cambio de status de la práctica del aborto, después de tantos años de criminalización y clandestinidad. Sobre todo pensando en el acceso real que tienen las mujeres que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad socio-económica y las mujeres que viven en las zonas alejadas de los centros urbanos a lo largo y ancho del país.



En el mes de marzo del 2014 lanzamos la línea 0800 8843 Línea Aborto - Información Segura⁷, con el objetivo de informar, asesorar y acompañar a las mujeres que se encuentran en situación de embarazo no planificado o no aceptado.

En diciembre del 2014, como devenir del proceso de trabajo colectivo a partir de la atención de la Línea, presentamos el Informe “Avance de informe de sistematización Marzo-Noviembre, 2014” En: <http://mujeresenelhorno.org/> .

De dicho informe, así como del análisis cualitativo del discurso de las mujeres que contactaron con la Línea, se desprenden algunas reflexiones que ponen de manifiesto algunos nudos, mitos y prejuicios que aún siguen estigmatizando y enjuiciando a las mujeres que transitan por la experiencia de un aborto.

Visualizamos que existen: a) *dificultades para acceder a la información tanto de los servicios como de los derechos consagrados. El desconocimiento atenta contra el derecho a decidir de las mujeres;* b) *dificultades en la implementación concreta de los prestadores de salud del SNIS: demoras en la atención, dilatación de las consultas en los casos en que las mujeres concurren con pocas semanas de embarazo, diversidad de formas en que se organizan los equipos para la atención del IVE, escasos recursos humanos, centralización de la atención, falta de capacitación del personal administrativo y no médico (lo que deriva en algunas situaciones de maltrato);* c) *falta de respuesta para las situaciones de mujeres que desean iniciar una IVE, amparadas por la ley en un inicio, pero que luego quedan desamparadas por la propia ley ante demoras, inclusive a veces del propio prestador de salud, y por lo tanto se exceden del tiempo máximo permitido para realizarse un aborto;* d) *dificultades vinculadas a la objeción de conciencia;* e) *dificultades en torno a la “penalización cultural del aborto”: ideas, mitos, estereotipos, preconceptos, miedos, tabúes*

⁷“Línea Aborto - Información Segura” es gratuita, confidencial y atendida por mujeres. Brindamos información, orientación y contención a mujeres que transitan un embarazo no deseado/planificado. <http://www.mujeresenelhorno.org/lineaaborto/?q=lalinea>.



que durante décadas han rodeado la práctica del aborto. Esto genera en la mujer y el ámbito que la rodea, problemas para hablar, transparentar su situación, lograr apoyos y contención; f) juzgamientos del personal de la salud que las recibe (administrativos, enfermeras/os, ecografistas) en cuanto a la decisión de abortar⁸.

Esta penalización también atenta contra el derecho que tienen todas las mujeres de denunciar cuando son vulneradas; muchas nos relatan situaciones pero no están dispuestas a continuar en un proceso de denuncia o queja en su sistema de salud para “no exponerse”.

Sin embargo, a pesar de estas barreras identificadas, vemos que gradualmente las mujeres van reclamando la exigibilidad de sus derechos. Nos consultan para clarificar qué pueden exigir al momento de dirigirse a los servicios de salud, reclaman por las demoras manifestándose informadas sobre las obligaciones que establece la ley para los prestadores de la salud y los profesionales. Por otro lado, la información también circula por las redes, y por el “boca a boca”.

Muchas de las mujeres que han llamado a la línea, manifiestan que amigas, vecinas, madres, les han contado de la existencia de la ley y también de la línea. Creemos que el empoderamiento del derecho a decidir, y de la apropiación de la ley 18426 y 18987 como garantes de ese derecho, es un proceso que se está dando, lenta pero progresivamente.

Esta reflexión nos enfrenta, por un lado, a reconocer los avances nacionales en la materia (en relación a otros países de la región); por otro, nos invita e interpela a realizar una lectura crítica desde la corriente feminista sobre como los cuerpos de las mujeres siguen siendo un territorio en disputa, en este caso, del poder médico hegemónico. En pleno siglo XXI, la práctica del aborto no está despenalizada a nivel social y cultural y la reglamentación sanitaria es quien determina como, en que plazos y de qué forma las mujeres deben interrumpir sus embarazos.

⁸ Informe “Avance de informe de sistematización Marzo-Noviembre, 2014” En: <http://mujeresenelhorno.org/> .



En este sentido, la historia nos vuelve a convocar a realizar una mirada crítica reflexiva y potenciadora de nuevas prácticas en torno a las decisiones sobre nuestros cuerpos, la sexualidad, el deseo, desde una perspectiva de Derechos.

Acordando con Gabriela Sapriza, abordar el tema del aborto nos contacta con *“concepciones ideológicas y filosóficas sobre una constelación de asuntos vinculados a la sexualidad, la reproducción, el amor y la libre disposición y control sobre el cuerpo de las mujeres –las principales involucradas–, que remiten en definitiva a los conflictos entre lo individual y lo colectivo, lo público y lo privado, la universalidad y la particularidad, lo laico y lo confesional, entre otros”* (2011:20).

Cabe resaltar que dicha ponencia, se constituye como un aporte a la articulación y promoción de la producción académica generada desde el activismo feminista, promoviendo la creación de *“espacios de intercambio de experiencias y diálogo entre ambas esferas”*, objetivo de dichas Jornadas.

De esta forma arribamos a una propuesta desde el pensamiento feminista con relación a estos y otros temas que nos convocan, teniendo como desafío, al decir Rosi Braidotti *que el proyecto colectivo del feminismo, es el conocimiento y reconocimiento de las voces de otras mujeres* (2000).

III) **Tres palabras clave**

Cuerpo

Sexualidad

Aborto

IV) **Preguntas disparadoras**

¿El cuerpo continua siendo un territorio en disputa ?.



¿Cuándo las Leyes se convierten realmente en un derechos consagrados?.

“¿Cuál es la posición discursiva más adecuada para una feminista crítica que se enfrenta al discurso del biopoder, es decir, al gobierno de las dos dimensiones relacionadas de sexo y muerte, de sexo y vida?” Preguntas extraídas del Libro *Sujetos Nómades*. Autora Rosi Braidotti.

“¿Cómo conciliar la función crítica, reactiva de la teoría feminista y su impulso afirmativo o activo?” Preguntas extraídas del Libro *Sujetos Nómades*. Autora Rosi Braidotti.

Finalizamos el presente documento convocando a reflexionar sobre la teoría feminista como una teoría crítica y creativa la cual equivale a reinventar un nuevo tipo de estilo teórico (...) Estilo transdisciplinario, desterritorializado, como un devenir nómade en las ideas, “apuntando al “carácter transdisciplinario”. Al decir de Braidotti *“De modo tal que podamos posicionarnos como intelectuales feministas, como viajeras que cruzamos por paisajes hostiles, provistas de mapas hechos por nosotras mismas, siguiendo senderos que a menudo solo son evidentes para nuestros propios ojos, pero que podemos describir, explicar e intercambiar”* (Braidotti, 2000).

Bibliografía

- Barrán, José Pedro, *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1989-1990.
- Barrán, Caetano y Porzecansky, *Historia de la Vida Privada en el Uruguay*, Tomo 2, Taurus-Ediciones Santillana S.A., Montevideo 1996.
- Braidot Rosi: *Sujetos nómades*, Paidos, Buenos Aires, 2000.
- Pellegrino, Adela En *Historias de la vida privada en el Uruguay*, Tomo 3. Individuo y soledades, 1920-1990. Editorial Santillana. Año 1998.
- Sapriza Gabriela. (Des) penalización del aborto en Uruguay: prácticas, actores y discursos. Abordaje interdisciplinario sobre una realidad compleja, CSIC, Universidad de la República, Montevideo, 2011.



- Trochon Yvette Libro: “Historias de la vida privada en el Uruguay Individuo y Soledades 1920-1990”. Editorial Santillana. Año 1998.
- Vaucaire , René. La Mujer, su salud, su higiene, su bellez / Edición Joaquín Gil. Tercera Edición Madrid-Barcelona, 1936.

Informes

- Mujeres en el Horno. Informes Informe Narrativo Proyecto: disminución de barreras de Acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad. Enero a Junio 2014. Montevideo Uruguay.
- Mujeres en el Horno. Informe “Avance de informe de sistematización Marzo-Noviembre, 2014” En: <http://mujeresenelhorno.org/> .
- Piriz, Valeria. Texto (sin intervenir) de la Performance “Diez de cada Diez”. Montevideo-Uruguay. 2015.